

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

DATOS GENERALES:

Licitación Pública Internacional número: **GTO/SICOM/CON-CAR/01-2024.**

Denominación de los trabajos: **Proyecto para el "otorgamiento de una concesión para llevar a cabo el diseño, construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Silao – San Miguel de Allende y el aprovechamiento del activo para la rehabilitación, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Guanajuato – Silao".**

Convocante: **Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.**

Lugar y fecha: Guanajuato, Gto., 30 de agosto de 2024.

Acta que se formula para hacer constar el acto de notificación de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional número GTO/SICOM/CON-CAR/01-2024 para el "otorgamiento de una concesión para llevar a cabo el diseño, construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Silao – San Miguel de Allende y el aprovechamiento del activo para la rehabilitación, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Guanajuato – Silao."

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto de 2024, con fundamento en los artículos 1, fracción II, 11, fracción I, 14, fracción II y 15 de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 5, fracción II, 14, fracciones I y VI, 38, 39, fracción I y 40 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, en la Convocatoria publicada el 23 de mayo de 2024 en la página oficial de internet de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad <https://guanajuatoconstruye.mx/GtoLicita/>, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en dos periódicos de mayor circulación estatal y uno nacional, así como en los numerales 2.15 "Calendario de los actos de la Licitación", 3.12.1 "Publicidad del proceso de licitación y notificaciones a los Licitantes" y 3.12.13 "Fallo" de las Bases de la Licitación, se llevó a cabo el acto de emisión de Fallo, en la Sala B de las oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura Vial ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 5.5., Colonia Marfil, C.P. 35250, Guanajuato, Gto., con la participación de las personas servidoras públicas facultadas para intervenir en el presente acto y el Licitante, cuyos nombres y firmas se encuentran plasmadas en la lista de asistencia respectiva, la cual se agrega a la presente Acta como **Anexo 1.**

PARTICIPANTES:

Intervienen en el presente acto las personas servidoras públicas y el representante común del Licitante, quienes se señalan a continuación:

a) Por el Gobierno del Estado de Guanajuato:

| Dependencia | Nombre | Cargo |
|--|---|---|
| Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | Maestro Javier Ledesma Flores | Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas |
| | Ingeniero Galo Israel Villalpando Granados | Titular de la Unidad Estatal de Proyectos |
| | Ingeniero Adán Francisco Javier Díaz López | Director de Asociaciones Público Privadas y Evaluación de Proyectos |
| Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas | Arquitecto Francisco Javier Hernández Cornejo | Auditor de Obra |

b) Por los Licitantes:

| No. | Licitante | Nombre del representante |
|-----|--|----------------------------------|
| 1 | Consorcio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A. | Ángel Trinidad Martínez Arboleya |

Se hace la aclaración a los presentes que, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.12.1 "Publicidad del proceso de licitación y notificaciones a los Licitantes" de las Bases de la Licitación, la falta de firma del Licitante no resta validez o efectos a la presente Acta.

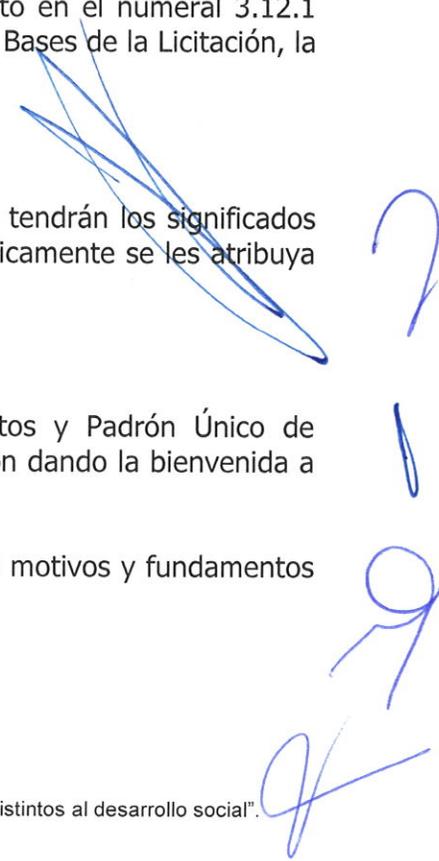
DEFINICIONES:

Los términos con mayúsculas iniciales que se utilizan en la presente Acta tendrán los significados que se señalan en las Bases y sus Apéndices, salvo que expresa y específicamente se les atribuya un significado distinto en otra parte de este documento.

FALLO DE LA LICITACIÓN:

Preside el acto el Maestro Javier Ledesma Flores, Director de Contratos y Padrón Único de Contratistas, quien dio inicio al acto de notificación del Fallo de la Licitación dando la bienvenida a los asistentes.

Enseguida, el Maestro Javier Ledesma Flores procedió a dar lectura de los motivos y fundamentos para la emisión del Fallo de la Licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO GTO/SICOM/CON-CAR/01-2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, fracción II y 15 de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 3.12.11 "Apertura y evaluación de la Propuesta" de las Bases de la Licitación, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad realizó el análisis correspondiente de la Propuesta Técnica presentada por el consorcio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A.

Al respecto, se concluyó que la Propuesta Técnica cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato y en las Bases Generales de la Licitación, por lo que se consideró **técnicamente solvente**. En ese sentido, dicha propuesta obtuvo un total de **45 puntos** de 45 disponibles, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos para tal efecto, de acuerdo con lo estipulado en el Apéndice VII "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación.

En este mismo orden de ideas, y de conformidad con lo previsto en los artículos 14, fracción II y 15 de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 3.12.11 "Apertura y evaluación de la Propuesta" de las Bases de la Licitación, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad realizó el análisis correspondiente de la Propuesta Económica presentada por el consorcio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A.

Al respecto, se concluyó que la Propuesta Económica cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato y en las Bases Generales de la Licitación, por lo que se consideró **económicamente solvente**. En ese sentido, dicha propuesta obtuvo un total de **55 puntos** de los 55 posibles, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos para tal efecto, de acuerdo con lo estipulado en el Apéndice VII "Criterios de Evaluación" de las Bases de la Licitación.

Como resultado del análisis mencionado anteriormente, la Propuesta presentada por el consorcio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A., obtuvo la puntuación de **100 puntos** al cumplir con los parámetros determinados en las Bases de la Licitación.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; 38, fracción VI, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 3.12.13 "Fallo" de las Bases de la Licitación, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad determinó que **la Propuesta presentada** por el consorcio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A., cumplió con los requisitos establecidos en la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, el Reglamento de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato y en las Bases Generales de la Licitación, toda vez que de acuerdo con la información presentada en el procedimiento instaurado por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO GTO/SICOM/CON-CAR/01-2024

Movilidad, ésta cumple con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, además de garantizar el cumplimiento de los criterios para llevar a cabo el diseño, construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Silao – San Miguel de Allende y el aprovechamiento del activo para la rehabilitación, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Guanajuato – Silao.

La Propuesta presentada por el consorcio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A., contempla un Pago Inicial por la cantidad de **\$107,626,340.00 (ciento siete millones seiscientos veintiséis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**; para la Construcción de la autopista Silao – San Miguel de Allende **\$4,349,767,041.26 (cuatro mil trescientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil cuarenta y un pesos 26/100 M.N.)**; para la Rehabilitación de la autopista Guanajuato – Silao **\$580,866,781.89 (quinientos ochenta millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos 89/100 M.N.)**, así como **\$1,053,187,013.21 (un mil cincuenta y tres millones ciento ochenta y siete mil trece pesos 21/100 M.N.)** que considera financiamientos, seguros, garantías, supervisión externa, entre otros, lo que da una inversión total de **\$6,091,447,176.36 (seis mil noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento setenta y seis pesos 36/100 M.N.)**.

Por lo antes expuesto, y en términos de lo previsto en los artículo 15 de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; 38 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 3.12.13 "Fallo" de las Bases de la Licitación, se **declara como Licitante Ganador de la Licitación Pública Internacional número GTO/SICOM/CON-CAR/01-2024** para el otorgamiento de una concesión para llevar a cabo el diseño, construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Silao – San Miguel de Allende y el aprovechamiento del activo para la rehabilitación, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Guanajuato – Silao, **al consorcio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A.**, en virtud de que su Propuesta es técnica y económicamente solvente, toda vez que la misma dio cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en las Bases de la Licitación.

En ese sentido, en el presente acto se entrega al representante común del consorcio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A., el **Acuerdo de Fallo** en el que se le declara **Licitante Ganador**. Lo anterior, para los efectos conducentes.

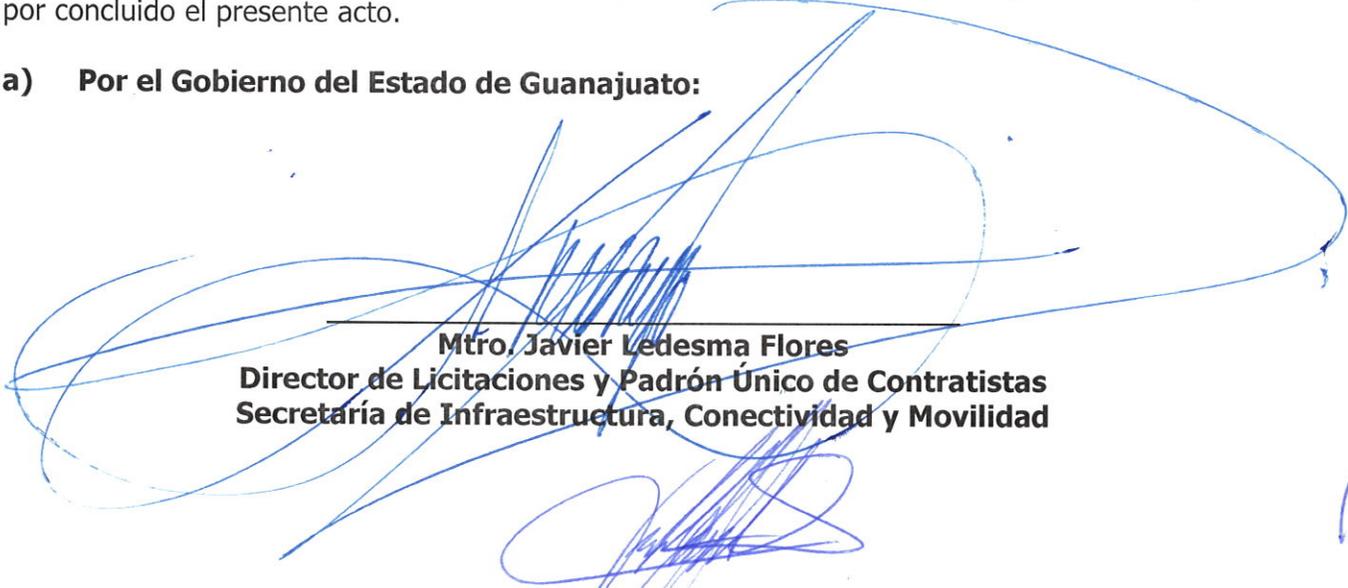
De este modo, **la Concesión** para llevar a cabo el diseño, construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Silao – San Miguel de Allende y el aprovechamiento del activo para la rehabilitación, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Guanajuato – Silao, **se otorgará a la sociedad de propósito específico que deberá constituir el Licitante Ganador**, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.13 "Sociedad de Propósito Específico que fungirá como Concesionaria" de las Bases de la Licitación, y el **Título de Concesión** se formalizará en la fecha establecida en el numeral 2.15 "Calendario de los actos de la Licitación" de las Bases, previo cumplimiento de los requisitos a los que se refiere el numeral 3.15 "Requisitos previos a la firma del Título de Concesión" de las Bases de la Licitación.

ASUNTOS GENERALES:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 2.9 "Difusión de la Convocatoria y adquisición de las Bases", 3.12.1. "Publicidad del proceso de licitación y notificaciones a los Licitantes" y 3.12.13 "Fallo" de las bases de la licitación, la presente Acta estará disponible a partir del día hábil siguiente a la fecha de su emisión, a través de su publicación en las páginas oficiales de internet de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad <https://guanajuatoconstruye.mx/GtoLicita/> y <https://sicom.guanajuato.gob.mx/consulta-de-actas-de-aperturas-y-fallos/>, así como mediante su fijación en el domicilio de esta Dependencia en un lugar visible al que tenga acceso el público en general por un plazo no menor a 5 (cinco) Días Hábiles, por lo que se considerará a los Licitantes y demás interesados debidamente notificados para los efectos conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 10:13 horas del día 30 de agosto de 2024, se da por concluido el presente acto.

a) Por el Gobierno del Estado de Guanajuato:



Mtro. Javier Ledesma Flores
Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas
Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad

Ing. Galo Israel Villalpando Granados
Titular de la Unidad Estatal de Proyectos
Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad



Arq. Francisco Javier Hernández Cornejo
Auditor de Obra
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

b) Por el Licitante:



Ángel Trinidad Martínez Arboleya
Representante Común
Consortio integrado por Vise, S.A. de C.V. y Construcciones Rubau, S.A.



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO GTO/SICOM/CON-CAR/01-2024 PARA EL "OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA SILAO – SAN MIGUEL DE ALLENDE Y EL APROVECHAMIENTO DEL ACTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA GUANAJUATO – SILAO", LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024.